

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES Mahon Miércoles 9 de Julio de 1890 OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5 NÚM. 158

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 10.—San Cristóbal mártir y los santos 7 hermanos mártires.

Viernes 11.—San Pio I, papa y mártir y San Abundio.

Sábado 12.—San Juan Gualberto abad y fundador y los Santos Félix y Nabor mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 10, á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

Día 11, á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa Maria.

Día 12, á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

CULTOS SAGRADOS

Exposicion de S. D. M. todos los dias de 7 á 9 de la tarde: lunes en S. Francisco; martes en el Cármen; miércoles en S. José; jueves en Sta. Maria, viernes en las Concepcionistas y sábado en la Concepcion.

Viernes, en Sta. Maria por la noche se practicará el piadoso Viacrucis y despues Sagrada Corona de Nuestra Señora de los Dolores, como se efectua todos los viernes.

ADMINISTRACIONES DIOCESANAS

Ya saben nuestros lectores, porque de este asunto han hablado en el Senado los Sres. Obispos y en el Congreso los Sres. Marqués de Vadillo, Isasa y Rodríguez San Pedro, que en los presupuestos para el año de 1890 á 91 se suprime la partida que en los anteriores figuraba para las Administraciones diocesanas.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden dando una nueva organizacion al servicio económico de las Diócesis.

En sustitucion de este organismo, que ha funcionado por espacio de treinta y cuatro años, se crean en las Diócesis administradores habilitados, otorgándoles facultades para que puedan valerse cerca de las oficinas de Hacienda de delegados ó representantes análogos á los actuales habilitados que, en la misma forma empleada por éstos hasta el presente, puedan convenir con los partícipes el premio que hayan de percibir para atender á los gastos de material y como indemnizacion del servicio que prestan.

La Real orden dispone lo siguiente:

«Los actuales administradores diocesanos y habilitados del clero cesarán en 30 del presente mes.

«En su lugar se crea en cada Diócesis un Administrador habilitado, que asumirá las funciones de los cargos suprimidos.

«El cargo de administrador habilitado será electivo en la misma forma en que lo eran los habilitados, y su eleccion se comunicará por el Prelado respectivo al ministerio de Gracia y Justicia para la Real aprobacion.

«Para evitar demoras en la satisfaccion de los créditos consignados para obligaciones eclesiásticas, deberán hacerse las elecciones de administradores habilitados antes del 10 de Julio próximo, y hallarse el dia 15 en el ministerio las propuestas correspondientes.

«Aprobados que sean los nombramientos de administradores habilitados, recogerán éstos de las Administraciones diocesanas y habilitados suprimidos,

previo inventario, todos los datos y documentos oficiales que tengan en su poder

«Los Administradores habilitados dependerán de la Ordenacion de pagos de dicho ministerio.

«En la Diócesis, cuya capital corresponda á la de provincia, se entenderán directamente los administradores habilitados con la Ordenacion de pagos del mismo ministerio.

En aquellas capitales de provincia donde no resida Prelado, los administradores habilitados de las Diócesis enclavadas en la provincia tendrán un representante equivalente á los actuales habilitados.»

Resulta de estas disposiciones, una palmaria iniquidad de que son víctimas los actuales habilitados. Estos han obtenido sus nombramientos por tres años, con carácter inamovible, y en este concepto tienen prestadas sus fianzas.

¿Cómo se les despoja ahora, de plano, por una Real orden de los derechos legítimos que habian adquirido esos habilitados, abjudicando sus funciones á los nuevos administradores? ¿Quién resarce los graves perjuicios que á aquellos se les ocasionan?

CARIDAD DEL CLERO

Un diario liberal valenciano publica una carta de Puebla de Rugat de la cual tomamos los siguientes párrafos que prueban la caridad del clero católico:

«Da verdaderamente horror ver como son conducidos los cadáveres de los que fallecen en las afueras del pueblo. Estos, á manera de saco y encima de una caballería, sin caja y simplemente cubiertos con cualquier paño, son conducidos á la última morada y arrojados á la fosa.

«El vicario Sr. Rivas es de todas veras digno de elogio por los servicios que presta. Hoy mismo ha llegado á una miserable vivienda donde habia un matrimonio con tres niños, uno de ellos de pecho: la mujer se halla en cama víctima de la enfermedad y sin una gota de leche que poder dar á su hijo; los otros dos mayores se encuentran atacados del sarampion, y solamente el padre, infeliz jornalero, era el que tenia que asistir á todos, como igualmente al trabajo, para poder llevar á casa el sustento de su amada familia.

«El Sr. Rivas, enterado de este caso, se presentó ante aquel cuadro de dolor y de miseria, y despues de prodigar frases consoladoras y alentarles para que sufrieran con resignacion los designios de la Providencia les entregó una buena cantidad, y cogiendo al pequeño desheredado, lo llevó inmediatamente á una nodriza, á quien encargó la alimentacion del pequeño, abonándole dos mensualidades adelantadas.»

BELLÍSIMO EJEMPLO

Nuestro estimado compañero «La Region», de Salamanca, publica el siguiente documento, honrosísimo para el que lo escribe, el cual aquilata su mérito, añadiendo que al inutilizar su finca para el uso á que estaba destinada, y del cual prescinde, se negó á darla en arrendamiento, para que en ella se estableciese una «Capilla Evangélica», sirviendo su ejemplo de estímulo para que ningun otro propietario de Salamanca, permitiera que se estableciese en sus fincas.

Hé aquí la carta que con gran placer publicamos, dando al propio tiempo gracias á Dios:

«Sr. Director de «La Region.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Tenga

usted la bondad de insertar en las columnas del periódico de su digno cargo, lo que á continuacion expreso:

Tenga presente el público salmantino, que el café de mi pertenencia, titulado antes «Nueva Ibérica» y últimamente de «Zaragoza» se ha cerrado, no sólo por la tranquilidad y remordimiento de conciencia, si no por los muchos escándalos que produce tan desgraciada industria.

Sólo me resta decir, apreciando á todo salmantino, que procure no poner semejantes establecimientos, ni intervenir en negocios de esa naturaleza, en los cuales se pierde dinero, honra, y sobre todo, conciencia.

Yo renuncio para siempre á ellos, sin que me pueda llevar jamás el egoismo de intereses á no portarme en adelante como verdadero católico.

Doy á V. las gracias anticipadas y mande á su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—Raimundo del Rey.»

MUY BIEN DICHO

De «El Diario de Sevilla.»

«Esto ya no es sociedad, ni es nada.

Ayer eran dos periodistas; hoy son dos diputados que, despues de apurado el diccionario de las personales agresiones y de los calificativos más irrespetuosos, tanto para ellos como para los circunstantes, pretenden poner el marco á sus excesos, infringiendo escandalosamente los preceptos del Decálogo y los del Código penal.

Y esto por actos en los que tiene natural y legítima intervencion la autoridad judicial, y escogiendo para teatros de sus desafueros el local donde se fabrican las leyes, y teniendo por testigos á sus autores y á los que tienen obligacion de velar por su cumplimiento.

Este es un pais perdido: este es como lo definió con previsor exactitud el general O'Donnell, un presidio suelto; donde nadie conoce sus deberes, y donde sobrenadan las pasiones más violentas, y los vicios más execrables; donde en fin, ha llegado á adquirir carta de naturaleza la impunidad, pasa todo lo que en una sociedad cristiana y decente no tiene derecho á más que ejemplares castigos, á escarmientos saludables.

Esto no puede continuar así.

El honor de España no puede tolerar un dia más que cotidianamente se le escarnezca y abofetea por una osada y engreida memoria.

O la moralidad se vindica, ó los fueros de la ley se restablecen, ó la hora es llegada de uniéndonos en estrecho haz las personas honradas, tomar por nuestra cuenta encauzar este desbordado y desolador torrente.

La nacion de los caballeros y de los cristianos no puede continuar dándose un dia más ante el mundo, en espectáculo tan deshonoroso é indigno.»

Noticias

DEL EXTRANJERO

En la asamblea francesa de católicos dijo el baron de Livois á propósito de la Tercera Orden de San Francisco: «Si la práctica de las virtudes que forman el programa trazado por el Pobre de Asís, y recientemente confirmado y recomendado por Leon XIII, se extendiesen por todas las clases de la sociedad, no habría solucion mejor ni más eficaz que ésta para el te-

rrible problema que hoy trae preocupadas é inquietas á las naciones »

El Dr. Keane, rector de la recién fundada Universidad católica de Washington, ha perecido á consecuencia de un choque de dos trenes de ferro-carril en la línea «Baltimore and Ohio Railway». Deja un nombre glorioso que jamás podrán olvidar los ciudadanos católicos de los Estados-Unidos.

Son notables las siguientes palabras del cardenal Manning en la recepción de Mr. Lexton y demás diputados irlandeses:

«Hace trescientos años que los ingleses ensayan un trabajo superior á las fuerzas humanas. Según manda Dios y la naturaleza demuestra, la tierra en cada país pertenece á los que nacieron en ella y en ella han de tener su sepultura. Toda tentativa de un sistema de civilizaci6n, de un estado social contrario á las leyes providenciales y naturales, no puede dar resultado alguno. En estos deplorables sucesos no hay cargo alguno para el pueblo irlandés.»

Palabras que fueron extraordinariamente aplaudidas, tanto más, cuanto que el Cardenal hablaba como católico, no como inglés.

M. Pierre Veuillot concluye con estas frases un artículo de «L'Univers»:

«Yo creo que la civilizaci6n actual, que, en último resultado, solamente sabe crear necesidades, resulta muy inferior á la del antiguo régimen, que ante todo trataba de lo que se refiere á Dios y al espíritu »

Thévenet, ministro de Justicia francés, ha dicho, hablando del asunto Borrás: *Se le condenó porque no habia otro que poner en lugar suyo.*

La frase está destinada á circular, porque es la síntesis de la justicia francesa; se coge á uno, y, si no parece el verdadero culpable, se le condena y se le guillotina.

¡Vaya un modo de hacer justicia!

Argel 30.—En la Catedral de esta misma ciudad se ha celebrado una solemne ceremonia con motivo de la despedida de veinte misioneros que, arrojando toda clase de peligros, se dirigen al Africa Ecuatorial.

Presidió el Cardenal Lavignerie, y la afluencia de fieles fué considerable.

Tales son las medidas que se han adoptado en Marsella para evitar el contagio del cólera, que hay siete médicos destinados á la inspeccion de los viajeros procedentes de España.

«The Daily Chronicle» hace comentarios acerca del tratado anglo-aleman.

Cree que éste contiene algunos artículos secretos muy importantes.

Segun ellos, en caso de una guerra entre Francia y Alemania, la marina de guerra inglesa se pondría al servicio de la segunda, mediante la entrega de una cantidad para sufragar los gastos.

«The Truth» asegura que existe ya un tratado de alianza secreta entre las Cortes de Londres y Berlin.

Leemos en nuestro colega «Al-Moghreb Al-Aksa»: «La caza de hombres.—En la santa ciudad de Wazan, un jóven tambien santo, pues que es hijo del sherif, entretuvo sus ratos de ocio hace pocos días, disparando tiros desde las ventanas de su casa y haciendo blanco sobre los infelices transeuntes que pasaban al alcance de su fusil. Siete ú ocho ciudadanos cayeron heridos á los certeros disparos del piadoso cazador y varios de ellos murieron poco despues. Se dice tambien que estuvo en el Soko acompañado de algunos de sus criados, igualmente armados y que todos hicieron fuego sobre la masa del pueblo que

se hallaba en el mercado. Hubo varios heridos, voces, lar entaciones y un gran tumulto, y se pedía á gritos el castigo del asesino.

»Pero éste forma parte de la autoridad, y es santo por apéndice; no está bajo la jurisdiccion del sultán, por ser protegido extranjero, y en Wazan no hay justicia que se atreva á castigarlo.

»Hé ahí una poblacion marroquí perfectamente en carácter.

DE LA PENÍNSULA

El día tres, el Sr. Sagasta presentó á la Reina Regente la dimision del Gobierno, que le fué admitida, y S. M., despues de consultar con los principales hombres políticos, llamó al poder al partido liberal-conservador. Hé aquí como quedó constituido el nuevo Gabinete:

Presidencia, D. Antonio Cánovas del Castillo.—Gobernacion, Silvela (D. Francisco).—Estado, Duque de Tetuan.—Gracia y Justicia, Villaverde.—Hacienda, Cos Gayon.—Fomento, Isasa.—Ultramar, Fabié.—Guerra, Azcárraga.—Marna, Beranger.

Los horrorosos calores que estamos experimentando se dejan sentir con tal intensidad en las llanuras que rodean á Sevilla, que el otro día pereció asfixiado un pobre segador, y dos de sus compañeros estuvieron en peligro de experimentar igual desgracia.

En Huelva se han tenido que suspender estas operaciones agrícolas durante las horas de más calor.

Hé aquí un raro fenómeno que deseáramos ver explicado por los médicos especialistas en materia de denticion. A una mujer llamada Margarita Puntí, de edad de unos 66 años que reside en las cercanías de Vich, despues de haber sufrido dos años atras una terrible enfermedad que la tuvo postrada en cama por largo tiempo, le cayeron los pocos dientes que todavía conservaba; y á poco de ser restablecida, le nacieron cuatro nuevos en la mandíbula inferior, los cuales conserva aun hoy día, y si bien son más pequeños que los que le cayeron y tienen la particularidad de acabar todos en punta, no obstante, le sirven perfectamente para la masticacion.

Los Religiosos franciscanos del convento de Con-centaina, se han presentado en Pueblo de Rugat, pres-tándose voluntariamente á asistir á los enfermos de la epidemia colérica. Dichos Religiosos se ocupan actualmente en desinfectar las calles de dicho pueblo.

Se acaba de celebrar en la Côte un Congreso de secretarios municipales, al cual han acudido, por medio de sus delegados, todas las regiones de España, las juntas provinciales que hay formadas, y además unos 500 juzgados municipales.

Las sesiones han tenido verdadera importancia, y en ellas se han tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Creacion de un Montepio de clase; bases generales para pedir la reforma de aranceles y fijar los derechos que cobran los funcionarios de aquellos tribunales: organizacion de la carrera, y que se amplíe en lo civil la competencia que actualmente les está atribuida á los juzgados.

Segun nos escriben de Barcelona, durante el mes pasado han regresado de la república Argentina, y desembarcado en la Ciudad Condal, 1.327 emigrantes, la mayor parte valencianos y aragoneses, que vuelven á España desengañados de la emigracion.

En Palma han retornado muchos, algo más que desengañados. Públicamente manifiestan las penalidades, miseria y hambre que así en el viaje de ida como en aquella tierra tuvieron que sufrir.

La desilucion de una fortuna ha sido tardé para muchos, que si no han vuelto á esta su amada pa-

tria, ha sido porque no cuentan con recursos. Le compactemos.

El periódico de Castellon, «La Plana Católica», abrió una suscricion para levantar en el convento del Desierto de las Palmas un monumento dedicado á perpetuar la memoria del insigne Sr. Obispo de Daulia, de santa y venerable memoria, fundador de las Oblatas, el cual falleció en aquel convento.

Dicho monumento no ha podido levantarse en el citado sitio por no autorizarlo los estatutos y reglas de la Comunidad; y, en su vista, el Sr. Peyrat, director que fué de «La Plana Católica», ha entregado el producto de la suscricion, que se eleva á 3.619 pesetas, á sor Antonia Maria de la Misericordia, Superiora de la Casa-matriz de Ciempozuelos, donde residió largo tiempo el venerable Prelado para que ésta cumpla el objeto de la suscricion construyendo en dicha casa donde serán trasladadas las reliquias del Sr. Obispo de Daulia, el oportuno monumento.

En el Desierto de las Palmas se colocará una sencilla lápida conmemorativa.

Es gráfico el siguiente epigrama que tomamos de un periódico.

«Un diputado fusionista, chistoso, decidor como ninguno, juraba ayer tarde que no hay cólera ni puede haberlo porque de otro modo, se habrían presentado muchos casos en la Cámara, despues de haber removido el Sr. Villasante los miasmas del Municipio de Madrid.

¡Tapa, tapa!

Dicen de Barcelona que un pescador que se hallaba junto á la boya del Llobregat tuvo la desgracia de que un pez, de no muy grandes dimensiones, le cortara los dedos de la mano derecha en el acto de estar lavando una esponja en el agua para hacer la limpieza de la embarcacion.

DE MALLORCA

Las huelgas continuan en Palma.

De todas veras deseamos una reconciliacion amistosa entre el capital y el trabajo.

Cuarenta soldados, al mando de un oficial, han salido para guarnecer la isla de Cabrera, que acertadamente ha sido destinada á lazareto de observacion.

Un periódico impío de Palma que lleva por título «El Republicano» ha querido mancillar la honra purísima del inmortal Pontífice de la Inmaculada, el gran Papa Pio IX, resucitando la infame superchería de que aquel Papa era mason.

Por igual delito que el que acaba de cometer «El Republicano», esto es, por haber afirmado un periódico que Pio IX estaba afiliado á la masonería, los tribunales de Lyon, en Diciembre de 1875, le condenaron por infamia.

El domingo á los doce del día en la Casa Consistorial de Palma se celebró una reunion de personas notables con objeto de organizar la manera de llevar á cabo la suscricion y cuestacion acordadas por el Ayuntamiento para formar un fondo con que poder atender á las necesidades públicas en el caso de que el cólera ó alguna otra epidemia invadiese aquella poblacion.

MENORCA

El «Centro Católico Mahonés» celebró el domingo último la Junta general ordinaria prevenida por el Reglamento, dándose cuenta del estado de fondos de la Sociedad. Seguidamente se expuso, y fué aceptada, la idea de nombrar una Comision que proponga las bases para la creacion de una Sociedad de socorros mútuos para los sócios del referido «Centro».

Celebraremos que tenga buen éxito el mencionado proyecto.

En la tarde del domingo último el Rdo. Sr. Económico de Santa María de esta ciudad bendijo en el local de la escuela que sostienen las Obreras de San José, y que con el mayor acierto regentan Hermanas de San Vicente de Paúl, una hermosa imagen de la Virgen Milagrosa, bajo cuya protección se ha abierto una nueva clase de labores.

En tan solemne acto, que estuvo sumamente concurrido, fueron los padrinos el Rdo. D. Francisco Sancho, Pbro., y la Srita. D.^a Lorenza Sancho y Vidal.

Nuestro colega «El Bien Público» en su número del sábado último publica un telegrama de su correspondiente en Barcelona, participando que al recibirse en Tarragona la noticia oficial de la preconización del Dr. Comes para Obispo de esta Diócesis, se echaron al vuelo las campanas de las Iglesias de dicha ciudad.

Así mismo dice que el Muy Iltr. Cabildo de aquella Metropolitana había acordado que el domingo inmediato, después de celebrados los divinos oficios, se cantase un solemne *Te-Deum*.

El sábado último falleció en Fornells D. Juan Vidal, Maestro de la escuela pública de dicha aldea.

(Q. E. P. D.)

Debido á la generosidad de su ilustrado autor el Archiduque D. Luis Salvador, de quien conserva esta isla gratos recuerdos, se ha recibido en la Biblioteca pública de esta ciudad el tomo sexto de la monumental obra «Die Balearen» («Las Baloares»). Destinase el tomo primero á la descripción física y civil de Ibiza y Formentera, conteniendo los cuatro siguientes la de la rica isla de Mallorca; comprende el tomo sexto la parte general de nuestra querida Menorca, la cual describe con gran riqueza de datos é ilustra con 10 láminas cromo-litográficas, un plano y 148 hermosísimos grabados lujosamente encuadernado, impreso con grandes y bellísimos tipos, contiene este precioso volumen un gran caudal de datos sobre meteorología, geología, flora, fauna, población, topografía médica, estadística criminal, instrucción pública y privada, tipos y trajes, canciones populares, refranes, juegos de muchachos, sociedades recreativas, agricultura, pesca, marina, industrias varias, vías de comunicación, instituciones benéficas, etc., representando las láminas la Cala de Alcaufá, el Monte Toro, San Juan de Carbonell, Fornells, el puerto de Mahon, el Lazareto y otros puntos no menos importantes.

El jueves á las doce se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en unión de los señores ex-Alcaldes; para constituir la junta municipal del censo, arregladamente á la vigente ley electoral.

Por R. O. de 1.^o de actual, ha sido declarada completamente libre la importación en la Península é Islas Baleares del sulfato de cobre, cualquiera que sea el uso á que se le destine.

Se ha dispuesto que el Sr. Comandante de Marina de esta provincia, desempeñe el mando de las fuerzas submarinas de este puerto.

Anteayer el M. I. Dr. D. Antonio Sintés, Canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral de esta Diócesis, tomó posesión de la dignidad de Maestrescuela de Menorca, por poder del M. I. Sr. D. Antonio Comellas, Pbro., recientemente nombrado para dicha dignidad.

Como pueden ver nuestros lectores, en la suscripción mensual para restaurar el altar mayor de Ntra. Sra. del Carmen, en la iglesia parroquial de que la Señora es titular, figuran algunos niños.

Idea es esta la de colocar á estos tiernos angelitos bajo el manto protector de María, haciéndoles cooperadores de la hermosa obra que está en proyecto, cual es la restauración de su altar, que nos parece excelente, y como tal la aplaudimos de todas veras.

Cuánto celebraríamos que tan bello ejemplo tuviera muchos imitadores!

Ayer llegó á esta ciudad nuestro respetable amigo el Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro. Catedrático y Mayordomo del Seminario Conciliar de Ciudadela, con el objeto de pasar la presente temporada de vacaciones en el seno de su apreciable familia.

Reciba nuestra más afectuosa bienvenida.

Se ha dispuesto conceder á los prófugos por causa de emigración, que hayan sido indultados de la pena personal, el derecho de redimirse del servicio de las armas mediante el abono de la cantidad de 2.500 pesetas.

Ayer llegaron á esta ciudad los Capitanes habilitados del Regimiento de Baza y del 8.^o Batallón de Artillería, D. Quirino García y D. Francisco Villalonga, conduciendo caudales para los respectivos Cuerpos.

En circular del Sr. Gobernador se recuerda á los alcaldes el deber en que están de ingresar el cuarto trimestre de las obligaciones de Enseñanza, antes de que termine el actual mes de Julio; y á la vez les advierte que á los que hayan dejado de cumplimentar este precepto al 1.^o de Agosto, les aplicará con todo rigor las prevenciones consignadas en el Real decreto de 16 Julio de 1889.

La Administración de Propiedades y Derechos del Estado de las Baleares, después de oído el parecer del Sr. Abogado del Estado, ha autorizado á nuestro amigo D. Bernardo Sintés y Deyá para levantar la fianza que constituyó en 16 Enero de 1888 para responder del cargo de Administrador Subalterno que fué de Propiedades y Derechos del Estado del Partido de Menorca.

Según noticias en el día de mañana deben posesionarse en sus respectivos destinos de Económico de San Francisco de Ciudadela y de Santa Eulalia de Alayor, respectivamente, nuestros queridos amigos los Reverendos señores D. Pedro Villalonga y D. Lorenzo Pons, Pbrs.

Nuestro distinguido amigo el M. Iltr. Sr. D. Roque Coll, Canónigo Magistral, ha sido nombrado Administrador-Habilitado de los participes del presupuesto eclesiástico en esta Diócesis.

Ha sido admitida la dimisión que tenía presentada del cargo de Capellán del Lazareto súcio de este puerto, el Rdo. D. Eduardo Turmo, Pbro.

Ha renunciado su cargo el marinero celador de dicho Lazareto, D. Juan Riera.

Se está recomponiendo el empedrado de las plazas del Carmen y del Príncipe de esta ciudad.

Aquí sí que puede decirse, vale más tarde que nunca.

El señor Gobernador de esta provincia ha puesto por telégrafo en conocimiento del de Valencia que de conformidad con la autorización que le conceden las disposiciones vigentes ha tenido á bien disponer que no se admitan en esta provincia frutas ni verduras procedentes del reino de Valencia.

Haremos nuestras las siguientes líneas de nuestro colega «El Bien Público»:

«Sería de desear que la Comisión correspondientes se diera un paseito por el mercad del Claustro pe de cuyo estado de desaseo oímos diariamente preferir quejas así á las vendedoras como á los concurrentes; quejas que no están fuera de razón y que por más de un motivo merecen ser atendidas.»

Ha sido dado de alta el niño enfermo de viruela, que dijimos habitaba en una casa de la calle del Castillo.

El ministro de Ultramar ha dispuesto, que durante el actual estado sanitario sean relevados de hacer escala en los puertos de Málaga y Valencia los vapores correos de Cuba y Filipinas.

Por efecto del cambio de Gobierno verificado en nuestra nación, renunció su cargo el señor Gobernador de esta Provincia D. Lorenzo Moncada entregando el mando al Sr. D. Mariano Canals, Presidente de la Diputación Provincial, quien á su vez dada su significación política, dimitió suplicando al Ministro de la Gobernación designara persona que lo sustituyera, siendo al efecto nombrado interinamente el Diputado Provincial por Menorca D. Gerónimo Rius.

SUSCRIPCIONES para reformar y dorar el altar mayor de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen:

SUSCRIPCION MENSUAL

Cuotas de suscritores continuados en Mayo último 8'22 pesetas.—Un devoto por Abril, Mayo y Junio 1'50.—Una devota 0'25.—Los hermanitos Magdalena, Francisco y Antonio Orfila Albertí 1'00.—La niña María de las Mercedes Allés Perez 0'50.—D.^a C. V. 0'20.—D.^a M. G. por Mayo y Junio 0'80.—D.^a J. V. 0'10.—D.^a J. P. 0'10.—D.^a T. C. 0'10.—Total 12'77.

SUSCRIPCION GENERAL

	Pesetas
Suma anterior	328'77
Cuotas de Cofrades y devotos, correspondientes á Junio	12'77
Rdo. D. Francisco Sancho, Pbro.	10'00
Rdo. D. Juan Riola, Pbro.	10'00
Sr. D. Juan M. Saura	15'00
Sr. D. Pedro Mir y Mir	15'00
Sra. D. ^a Magdalena Oliver, Vda. de Seguí	10'00
Srita. D. ^a Magdalena Seguí Oliver	5'00
Srita. D. ^a Rosalía Alzina Mascaró	5'00
Total	411'54

(Continúan abiertas las suscripciones).

Ultima suma de la suscripción á las obras del presbiterio de Sta. Maria.

	Pesetas
Suma anterior	871'50
J. A	5'00
Total	876'50

COTIZACIONES

Barcelona 8.—4'30 t.

4 por ciento Interior	76'35
4 por ciento Exterior	78'90
4 por ciento Amortizable	89'25
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'25
Banco Hispano-Colonial	62'40
Ferrocarril de Barna. á Francia	52'50
Id. del Norte de España	76'35
Id. de Orense	19'75
Id. de Almansa	124'50
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	84'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	77'12
Obligaciones C. ^a Trasatlántica	89'55

Empeños del Casino Mercantil

Interior	16 rs. vn. paga alcista.
----------	--------------------------

Cédula de notificación

En méritos de demanda de embargo y preventivo promovido por D. Francisco F. Andreu y Femenias, vecino de esta ciudad, contra D. Francisco M. Pons y Fabregues, de igual vecindario y en el día de ignorado paradero para asegurar un crédito de tres mil cuatrocientas pesetas de capital, intereses de demora y costas, se embargaron á éste las fincas siguientes:

Un edificio almacén situado en esta ciudad, prolongación de la calle de San José, sin número de gobierno, cuya extensión superficial se ignora y linda á la derecha con un edificio-cochera de D. Miguel Costa, á la izquierda con casa de Jaime Llabrés y por el dorso con terreno del Hospital civil de esta ciudad:

Un solar sito en la villa de Villa-Cárlos y calle de la Iglesia, cuya extensión superficial se ignora, no tiene número de gobierno y linda á la derecha con solar de D. Cristóbal Acosta, á la izquierda con la vía pública y el mar, y al dorso con huerto de D. Gabriel Flaquer.

Y habiéndose mandado en providencia de ayer que se haga saber al ejecutado el embargo, por medio de cédula en los diarios de esta ciudad, expido la presente para que le sirva de notificación informada y la firmo en Mahon á dos de Julio de mil ochocientos noventa.—El Escribano, Juan Allés.

Administración de Consumos

de Mahon

A fin de cumplir lo prevenido en el capítulo XX del vigente Reglamento del ramo se hace saber á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos existentes en el extra-radio de este término municipal, la obligación en que se hallan de concertarse con esta Administración por las especies que vendan para el consumo de los habitantes de dicha zona y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que tengan á su cargo, á cuyo efecto pasarán los empleados de esta Oficina los días y á los pueblos que á continuación se espresan para celebrar los conciertos á que se refieren los artículos 182 y 184 de dicho Reglamento.

San Luis, del día 11 al 14.

San Clemente, del día 15 al 17.

Llumesanas, del día 18 al 20.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahon 1.º Julio de 1890.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Banco de Mahon

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de accionistas para el día 19 del corriente mes, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las arcas de la Sociedad; cuyos depósitos se admitirán desde el día 7 del actual.

Los Sres. accionistas que tengan ya acciones depositadas, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 12 de este mes.—Mahon 4 julio 1890.—S. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Femenias, Secretario accidental.

En venta

Lo está la casa de la calle del Arraval número 58. Para su ajuste dirigirse al Notario D. Francisco Andreu.

CHOCOLATE OSTEÓGENO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica

Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, según lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos, 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES—Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

CHOCOLATES

de la muy acreditada fábrica de D. PEDRO FONT de Reus.

Se halla establecido en esta ciudad, calle NUEVA, núm. 21, confitería LA MAHONESA de Amado Pons, un depósito exclusivo de los Chocolates de tan acreditada fábrica, los que se venden á los precios siguientes:

Desde 85 céntimos de peseta la libra de 400 gramos hasta 3 ptas. id. id. y clases mas elevadas siempre que al consumidor le convenga.

Descuentos ventajosos según la importancia del pedido.

BAZAR CANET Y PONS

Tenemos el gusto de participar á este respetable público, que por el último correo recibimos, directamente de Alemania, un grandísimo surtido de

AMERICANAS DE ALPACA

que venderemos á SEIS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS una.

No se olviden de visitar nuestra gran exposición de trajes de lanilla que vendemos á ptas. 17'50 uno. Trajes de hilo á 12 ptas. uno.

Canet y Pons. 50, Prieto y Cáules 50.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Única en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

LA FUNERARIA

Hace presente al público, quedar abierto en la calle de San Roque núm. 24, un establecimiento proveedor de cajas mortuorias de todas dimensiones, con todo el ornato apetecible y á precios muy reducidos.

Subasta

El domingo día 13 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitación verbal á voluntad de sus dueños y siendo la postura competente, la casa números 25 y 27 de la calle de Andreu, antes de los Negros, de esta Ciudad, con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 12 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal, siendo la postura competente, de la casa-borno núm. 45, de la calle de S. Gerónimo de esta ciudad, con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 21 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitación verbal de la casa núm. 42 de la calle de los Frailes de esta ciudad, bajo el tipo de 6000 pesetas, y con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

Subasta

El día 15 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, una casa situada en esta Ciudad calle de las Moreras n.º 10. El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta.

LIBRETAS DE ALQUILER

SOBRES Y PLUMAS

PAPEL PARA CARTAS

LIBRETAS RAYADAS

FES DE VIDA

Véndense en la imprenta de

M. Parpal.